



Hemos servido el Condado de San Mateo desde 1986 con una gran variedad de servicios para la administración de conflictos

Lo que dicen nuestros clientes:

“¡Muchísimas gracias! Es mi segunda experiencia con su agencia. Su servicio es un recurso valioso y maravilloso. Gracias de nuevo.”

“El personal de PCRC y sus voluntarios fueron gentiles y de mucha ayuda .”

“ Mi caso se resolvió antes de ir a mediación - pero definitivamente me calme una vez que hize la primera llamada y empezo el proceso.”

“Ya que mediación fué una nueva experiencia para mi, me hicieron sentir muy cómoda.”

Programa de Mediación Comunitaria

La Mediación es...

Una manera de resolver un conflicto sin darce por vencido, tener que luchar o ir a la corte. Consiste en reunirse juntos para hablar y escuchar el uno al otro con la ayuda de nuestros mediadores entrenados, que son nuetrales.

Los Mediadores son...

Voluntarios de la comunidad entrenados en varios origenes quienes se sientan con uds y facilitan la comunicación. No se pondran de parte de nadie, ni les dirán que tienen que hacer, no darán consejos ni les juzgarán. Les ayudarán a llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio.

La Mediación le puede ayudar con...

- Conflictos con un vecino
- Conflictos con un inquilino o arrendador
- Conflictos con comerciantes o consumidores
- Desacuerdos laborales
- Algunos conflictos familiares: entre padres y jovenes, visitas familiares, dependencia
- Otros malentendidos, no violentos, entre miembros de la comunidad

La Mediación es una buena opción porque es...

- Segura (nuestros servicios son confidenciales y *no tiene importancia su situación migratoria, no necesita tener papeles*)
- Justa (acuerdos son hechos por uds.)
- Eficiente (llegamos a un acuerdo 80-90% del tiempo)
- Bajo costo para todos los residentes del Condado de San Mateo

Para Usar los Servicios del Centro de Resolución de Conflictos Llame al 650-513-0330

1. Dénos una breve descripción del problema y la información necesaria para comunicamos con los participantes.
2. Evaluaremos la situación para mediación. Si no abrimos el caso, les daremos una remisión a otra agencia en la comunidad
3. Si abrimos el caso, la otra persona sera invitada a participar en una mediación.
4. Puesto que una mediación es voluntaria, sera organizada solamente si todos los participantes consienten a la mediación.
5. La mediación tendra lugar en un sitio neutral en su comunidad a una hora y fecha conveniente para todos.